Octubre, 2018

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y SALUD BASADA EN EVIDENCIA

INFORME DE BÚSQUEDA Y SÍNTESIS DE COSTO-EFECTIVIDAD

Guía de Práctica Clínica Leucemia Aguda en personas mayores de 15 años año 2018

PREGUNTA N° 4: En personas mayores de 60 años con leucemia aguda ¿Se debe realizar evaluación estandarizada para determinar tratamiento con quimioterapia en comparación a realizar evaluación clínica no estandarizada (basada en edad)?

Uno de los factores a considerar para formular una recomendación en Guías de Práctica Clínica con la metodología "*Grading of Recommendations Assessment, Development and Evaluation*" es la relación entre la efectividad y los costos de las intervenciones a evaluar.

ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA

Se realizó la búsqueda de estudios que abordaran la costo-efectividad cuando la intervención fuera considerada un tratamiento o diagnóstico de alto costo[1]. La búsqueda consideró revisiones sistemáticas que evaluaran la costo-efectividad realizar evaluación estandarizada para determinar tratamiento con quimioterapia en comparación a realizar evaluación clínica no estandarizada (basada en edad) en personas mayores de 60 años con leucemia aguda. Se identificaron términos MESH y términos de texto libre asociados a la población. La búsqueda consideró estudios publicados en inglés, en bases de datos Pubmed

SÍNTESIS DE EVIDENCIA SEGÚN PREGUNTA

Una vez ejecutada la búsqueda, se evaluaron los títulos y resúmenes de los estudios encontrados y se seleccionaron las evaluaciones económicas que utilizaran como método la costo utilidad, costo efectividad y costo minimización.

A continuación, un resumen de los artículos seleccionados: No se realizó búsqueda de estudios de costo-efectividad para estas intervenciones, ya que no está considerado como un tratamiento o diagnóstico considerado de alto costo [1].

[1] Anual $2.418.399 y Mensual $201.533. Ministerio de Salud. Decreto 80: Determinar umbral nacional de costo anual al que se refiere el artículo 6° de la Ley 20.850 [Internet]. Santiago; 2015 Nov.